

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 49.878

Lunes 17 de Junio de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2505713

MINISTERIO DE HACIENDA

ENCASILLA PERSONAL QUE SEÑALA EN LA PLANTA DE DIRECTIVOS DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Núm. 286.- Santiago, 1 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; el DFL N° 1, de 1990, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 21.658, que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda; el oficio N° 7772, de 21 de marzo de 2024, de la Contraloría General de la República; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la ley N° 21.050 modificó la ley N° 18.993 creando la División de Gobierno Digital en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Que, la ley N° 21.658 en su artículo 1 dispuso que "A contar del 1 de marzo de 2024, créase la Secretaría de Gobierno Digital en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, en adelante, Subsecretaría de Hacienda" traspasando la División de Gobierno Digital desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a la Subsecretaría de Hacienda creando una Secretaría de Gobierno Digital.
- Que, el inciso segundo del artículo 2 indica que "A partir del 1 de marzo de 2024, el Jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República será traspasado a la Subsecretaría de Hacienda y será encasillado en el cargo creado por el artículo 3° de esta ley. El proceso de selección a que se refiere el inciso segundo del artículo 1° entrará en vigencia una vez que dicho cargo quede vacante por cualquier causa.". Por su parte, el artículo 3 del mismo cuerpo legal dispone que "A contar del 1 de marzo de 2024, agrégase, en la planta de personal de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, contenida en el artículo único, numeral 1, "Cargos de Exclusiva Confianza", del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1990, del Ministerio de Hacienda, un cargo de Jefe de División, grado 3°, de la escala única de sueldos."
- Que, actualmente quien se desempeña como Jefe de la División de la Secretaría de Gobierno Digital es el Sr. José Inostroza Lara.

Decreto:

- Encasillase a contar del 1 de marzo de 2024, al funcionario indicado a continuación, en la planta de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, en el grado que se indica:

Planta de personal Grado 3° EUS Cargos de Exclusiva Confianza:

RUN	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
11.894.123-3	INOSTROZA LARA	JOSÉ JULIÁN	JEFE DE DIVISIÓN

CVE 2505713

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-06-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 12
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Decreto número 286, de 2024.- Encasilla personal que señala en la Planta de Directivos de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda**

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 17 de Junio de 2024

Núm. 49.878

Página 2 de 2

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.



CVE 2505713

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl